



232

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 07 FEB. 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 29.01.2018; presentada por Comercializadora E Importadora De Articulos Didacticos Limitada.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE ARTICULOS DIDACTICOS LIMITADA  
 R.U.T. : 76.298.938-7  
 Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 2-25337  
 Código : 523.999  
 Actividad Económica : VENTA ARTICULOS DIDACTICOS Y DE LIBRERIA  
 Clasificación : COMERCIALES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N° 451, LOCAL 14  
 A la dirección comercial : DIEGO PORTALES N° 854, LOCAL 13  
 Rol Avalúo : 89-09  
 Fecha de Solicitud : 29.01.2018  
 Traslado N° : 06  
 Fecha : 29.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/xa,  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas (Digital)

1449286